

LOGROS DE LOS TRABAJADORES EN LA NEGOCIACIÓN ESTATAL DEL AÑO 2023



El **22 de junio** de 2023 termino la fase de arreglo directo de la negociación estatal 2023. Durante los 4 meses de negociación, SINDESENA estuvo representado por el negociador Harrison García, Secretario de comunicaciones de la Junta Nacional y posteriormente por la **negociadora** Claudia Patricia Castro, fiscal de la subdirectiva de Cundinamarca.

Resaltamos en los puntos logrados por las Centrales, federaciones y confederaciones sindicales CUT, CTC, CGT que a continuación se resumen:

1. **Incremento salarial:** acuerdo histórico acumulado **Bianual neto sin inflación de 3,10%** (para el año 2023 IPC+1,5 y para el año 2023 IPC+1,6) es decir un incremento para el año 2023 de 14.62, regulado mediante decreto 0890 de junio de 2023 y se materializara el retroactivo de enero a mayo en la nómina del mes Julio.
2. **Carrera administrativa** se logró la reactivación de la mesa de carrera administrativa en donde las organizaciones firmantes del acuerdo podrán presentar propuestas a la modificación de la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.
3. **Ampliación de plantas:** El Gobierno Nacional, requerirá a las entidades mediante acto administrativo realicen los estudios técnicos y económicos en relación con la ampliación de las plantas de personal de las entidades públicas del orden nacional y territorial **aquellas entidades que cuenten con dicho estudio viabilizado como lo es el SENA, serán priorizadas por el Gobierno Nacional para la expedición de los respectivos decretos.**

El Departamento Administrativo de la Función Pública realizará mesas técnicas sectoriales para llevar a cabo el seguimiento a la elaboración de los estudios técnicos que conlleven a la modificación de estructura y planta (formalización).

4. **Concurso de méritos:** Uno de los puntos pactados para esta negociación es que los concursos de mérito de ascenso y abiertos de ingreso, se realicen en fechas diferentes a los abiertos, permitiendo con ello mayor oportunidad de éxito a los inscritos en carrera administrativa. Igualmente, se realice el estudio técnico para la utilización de las listas de elegibles de ascenso en los concursos de mérito.

El Gobierno Nacional expedirá un acto administrativo, les solicitará a todas las entidades, órganos y organismos del orden nacional y territorial **no modificar sus manuales de funciones**



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

durante los seis (6) meses previos a la apertura de la convocatoria del concurso de méritos ya sea de ascenso o abierto.

El Gobierno Nacional, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil, **promoverá espacios que garanticen la socialización y consulta en aplicación del numeral 8 del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011, de los procesos de concursos de mérito en sus diferentes etapas, con las organizaciones sindicales.**

5. **Garantías sindicales:** Resaltamos lo acordado frente al tema, en donde las entidades públicas deben atender oportunamente y no entorpecer los permisos sindicales so pena de consecuencias disciplinarias que se generen por las omisiones; además el gobierno se compromete a expedir una norma modificatoria de la ley 2094 de 2017, incluyendo como falta gravísima la persecución sindical, así como los espacios institucionales en redes que promueven la libertad y asociación sindical y se crea un rubro a través del ministerio de trabajo destinado a la negociación colectiva.
6. **capacitación y bienestar:** El gobierno nacional se comprometió a un ciclo de capacitación semestral sobre veeduría y control social, así como gestión de descuentos en matrículas para servidores públicos con la ESAP, a constituir una mesa para gestionar descuento en tasas de crédito del FNA, y finalmente una mesa de trabajo para regular el teletrabajo y promover los horarios flexibles.

Resaltamos los acuerdos logrados en las mesas sectoriales de género, medio ambiente, sector minero energético agricultura, transporte, educación, salud, defensa, relaciones exteriores y justicia. **En la mesa de género:** los acuerdos obtenidos se orientaron a la incorporación de enfoque de género interseccional y diferencial en la formalización del empleo público, así como creación mesas técnicas de trabajo entre las organizaciones firmantes y el gobierno nacional, para discutir programa de formación sindical, economía de cuidado, violencia de género.

Se acordó el seguimiento al acuerdo por una comisión integrada por negociadores de las centrales y confederaciones. Anexo a este informe encontrarán todos los acuerdos logrados en la mesa central de la negociación estatal 2023.



Finalmente, en la reunión de cierre a la negociación la representante de SINDESENA, agradeció las gestiones realizadas por el actual gobierno en los conceptos emitidos por DNP y Ministerio de Hacienda, para la materialización del decreto de ampliación, al tiempo que solicitó celeridad y urgencia en las firmas del director de DAFP presente en la reunión y de la ministra de trabajo, para que se expida el decreto de ampliación de 1.152 cargos, y se analice una posible prórroga de la planta temporal para garantizar los tiempos en el proceso de provisión de los cargos creados.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogota, 23 de Junio de 2023



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA